



10

cularmente cuando se usan para cualquiera de los fines antes mencionados, suelen hacerse de latones o aleaciones de cobre con o sin incorporación de pequeñas cantidades de otros metales, por ejemplo, aluminio, y estas aleaciones se caracterizan por su sensibilidad a la corrosión.

15

El objeto del presente invento es la fabricación de una aleación incorrosible, de gran resistencia a la tensión, fácil de laminar, estirar, extraer o elaborar, y de grandes cualidades para transformarse en tubos de todas clases, pero especialmente útil para fabricar tubos de condensador, calderas de locomotora, casquillos y otros tubos peculiarmente expuestos a la corrosión por el uso.

20



El presente invento comprende en términos generalmente la producción de una aleación de cobre, níquel y cromo .

25

Una forma conveniente de realización de este invento, aplicable sobre todo como aleación para hacer tubos - especialmente de las variedades mencionadas - puede obtenerse fácilmente empleando 70 partes de cobre, 30 de níquel y sustituyendo por 10 partes de cromo las correspondientes del contenido en cobre o níquel.

30

Conviene que los metales empleados tengan un elevado grado de pureza, pues cualquiera proporción apreciable de impurezas produciría un efecto deletéreo sobre la aleación resultante.

35

Una aleación de la composición aproximada siguiente: cobre electrolítico, 67.5 partes; níquel, 30 partes, y cromo, 2,5 partes, ha resultado excelente en la práctica para los fines apuntados.

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1ª. - Una aleación no ferrosa para fabricar tubos, compuesta de cobre, níquel y cromo.

2ª. - Una aleación no ferrosa, compuesta de 70 partes de cobre, 30 de níquel y 10 partes de cromo, estas últimas en sustitución de las partes correspondientes del contenido en cobre o níquel.

50



3ª. - Una aleación no ferrosa, compuesta de 67,5 partes de cobre electrolítico, 30 de níquel y 2,5 de cromo.

55

4ª. - Mejoras en las aleaciones no ferrosas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

60

Esta Memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 24 de julio de 1930.

P. A.